

**SEGURO DE INCENDIO Y/O RAYO - TERREMOTO, TEMBLOR
Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA**

CRÉDITO HIPOTECARIO <input type="checkbox"/>		LEASING HABITACIONAL <input type="checkbox"/>	
MANIFIESTO QUE DESEO TOMAR MI PÓLIZA DE INCENDIO Y/O RAYO, TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA CON AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.			
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
TOMADOR Y BENEFICIARIO DEL SEGURO		PARA CRÉDITO HIPOTECARIO:	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
		PARA LEASING HABITACIONAL:	LEASING BANCOLOMBIA S.A. NIT. 860.059.294-3
ASEGURADO		C.C. O NIT	
VIGENCIA DEL SEGURO DESDE LA FECHA DE DESEMBOLSO DEL CRÉDITO/LEASING Y/O FIRMA DE ESCRITURA Y/O HIPOTECA Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA.			
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE ASEGURADO		CIUDAD	DEPARTAMENTO UBICACIÓN DEL INMUEBLE
VALOR ASEGURADO INICIAL	EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR COMERCIAL EN SU PARTE DESTRUCTIBLE. Este valor será ajustado anualmente de acuerdo con los índices de crecimiento definidos por Bancolombia/Leasing Bancolombia, teniendo en cuenta los índices de mercado establecidos por los entes competentes en el tema.		
PRIMA: Será la indicada en la factura de cobro de las cuotas del crédito/leasing a largo plazo. La mora en el pago de la prima producirá la terminación automática del contrato de seguro.			
OBSERVACIONES: Dejamos constancia que el asegurado conoce y acepta todas y cada una de las partes impresas en las condiciones particulares y generales del contrato de Incendio y/o Rayo y del amparo adicional de Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica.			

Firma del Asegurado

Fecha DD/MM/AA

Declaro en mi calidad de asegurado que he designado a Bancolombia S.A./Leasing Bancolombia S.A. como beneficiario oneroso.